

El Carmen, 26 de Septiembre de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:10 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

*Rosauro Palma Umanzor*

*Oscar Seguel Cancino*

*Rolando Guajardo Soto*

*Claudio Gamboa Aravena*

*Hermes Rubilar Gutiérrez*

*Marcelo Sandoval Sandoval*

## **TABLA A TRATAR:**

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- PARTICIPACIÓN CONSULTORA AGRARIA SUR LTDA.
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD ORD. N° 516
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N° 514
- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ADQ. CAMIÓN MULTIPROPÓSITO
- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN REPOSICIÓN 02 CAMIONETAS DOM
- AUTORIZA DAR DE BAJA 02 CAMIONETAS ASIGNADAS A LA DOM
- CORRESPONDENCIA
  - ORD. N° 916 DEL DAEM: BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
  - ORD. N° 917 DEL DAEM: INFORMA SOBRE RETIRO DOCENTES AÑO 2015
  - ORD. N° 920 DEL DAEM: INFORMA SOBRE LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS
  - ORD. N° 876 DEL DAEM: SOLICITUD CREACIÓN NIVEL PARVULARIO
  - ORD. N° 873 DEL DAEM: INFORMA LICENCIAS MÉDICAS SIN PAGO
  - SOLICITUD CLUB DE RODEO CHILENO EL CARMEN: SUBVENCIÓN
  - ORD. N° 919 INFORME SITUACIÓN RECORRIDOS TRANSPORTE ESCOLAR
  - CARTA REPRESENTANTE CENTRO DE GESTIÓN CRECER
  - ORD. N° 878 INVITACIÓN INAUGURACIÓN FERIA INNOVACIÓN
  - ORD. N° 103 DEL DOM: INFORMA ESTADO ACUERDOS ASIGNADOS A DOM
- CUENTAS
- VARIOS

Actuó de Secretaria Municipal Patricia Polanco Rodríguez

### **DESARROLLO:**

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

**PARTICIPACION CONSULTORA AGRARIA SUR S.A:** La Sra. Cinzia Gnudi, en representación de la empresa expone sobre el programa Saneamiento de Derechos de Agua que ellos están desarrollando en la comuna, su objetivo, actividades realizadas a la fecha, etapas para constituir nuevos derechos y para regularizar e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, cronograma planificado, resultados de la etapa, Inspección en terreno y recopilación de antecedentes, los avances y dificultades presentadas. Además se refiere al atraso en el pago del 1er. Estado de pago, porque el Municipio no solicitó al Gobierno Regional la creación presupuestaria para el presente año.

Concejal Oscar Seguel manifiesta que esta presentación le deja claro la presentación que hizo la sesión anterior Don Luis Fernández, porque se aclaró que algunas personas han solicitado la asignación por parte de la DGA de nuevos derechos de agua y otro grupo ya tenía asignados con anterioridad estos derechos, pero no han regularizado su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Yungay. Por otro lado aclara que en el contrato y bases están establecidos los plazos y garantías, la duda es si es factible cumplir con los plazos de 2 años para terminar el programa, consulta si ellos pueden solicitar aumento de plazo por razones fundadas, porque hay muchas cosas y etapas que no dependen de la consultora, sino de otros servicios (DGA), solicita que la consultora programe reuniones con los beneficiarios del programa para que se aclaren las dudas que existen y que se les informe que se está trabajando en este programa.

Concejal Rosauro Palma coincide con lo manifestado por el Concejal Seguel, el tema del agua es un tema complicado y delicado, le preocupa los conflictos que han surgido y las dudas sobre el trabajo desarrollado, porque para la comunidad la cara visible del programa es el Municipio, solicita ser minuciosos en la inscripción de estos derechos de agua, sobre todo de los canales, porque existen personas que ya cuentan con derechos inscritos en el Conservador.

Concejal Claudio Gamboa manifiesta su preocupación respecto a los posibles rechazos por parte de la DGA, porque deben ser reemplazados, si solicitarán aumento de plazo, de ser positivo que se haga calculando el tiempo que se demoran las distintas etapas, concuerda con la propuesta de hacer reuniones con los beneficiarios del programa para informar los avances.

Concejal Rolando Guajardo manifiesta su preocupación por los 38 casos que INDAP traspasó a la consultora, porque ellos ya tenían un beneficio del estado asignado en años anteriores, INDAP ya invirtió recursos en un bono de agua, pero según lo informado no inscribió en el Conservador, esto es mucho más barato que realizar todo el proceso, desde la asignación de derechos de agua hasta su inscripción respectiva.

La Sra. Cinzia informa que los avances del proyecto va a depender de la respuesta de la DGA, si hay rechazos esto se demoraría un poco más porque hay que buscar reemplazantes, esperan que ello no ocurra, le preocupa la inquietud del Concejal Guajardo, le parece intencional cuando se refiere a que los casos que INDAP traspasó a la consultora no corresponden, por ello aclara que los costos de una constitución de derechos es de 75 UF cada una y los costos de regularización del Art. 1° es de 22 UF y del Art. 2° de 77 UF, es decir M\$ 1.812 la constitución y M\$ 1.860 la regularización, si se considera los 273 casos con estos valores, el monto aprobado para el programa no alcanzaría, por ello no todos los beneficiarios se encuentran en la misma condición.

Sr. Alcalde aclara que efectivamente el Concejal Rolando Guajardo ha dado a conocer que algo raro hay en la ejecución de éste programa, que las cosas no son transparentes, a él como Alcalde le interesa que este programa se cumpla, que se soliciten los aumentos de plazos de ser necesarios, que se avance conforme a lo estipulado en las bases y contrato respectivo.

Concejal Rolando Guajardo informa que en sesiones anteriores se plantearon varias situaciones que no han sido aclaradas y como fiscalizador tiene que tener claro el tema, por eso su preocupación respecto a los casos que tenía INDAP, esto a lo mejor puede generar un problema, pueden ser rechazados, espera que la consultora no se sienta por consultar y aclarar sus dudas.

Consultora aclara que a los casos que tenía INDAP se llegó fruto del proceso del programa, muchos estaban en los listados que se les hizo llegar, cree que no hay duplicidad en el beneficio otorgado por INDAP y por este programa, porque solo a estas personas se les asignaron los derechos de agua por parte de la DGA, pero no se inscribieron en el Conservador, es efectivo que esto tiene un costo menor que el resto de los casos, pero así lo consideró el programa.

#### **CORRESPONDENCIA ENTREGADA:**

<b>Tipo Documento y fecha</b>	<b>Emisor y Materia</b>
Ord. N° 516 de fecha 26.09.2014	Sr. Alcalde solicita acuerdo para aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
Memo N° 35 de fecha 25.09.2014	Directora del DAEM, solicita al Sr. Alcalde requiera acuerdo de concejo para aprobar modificación presupuestaria.
Ord. N° 514 de fecha 25.09.2014	Sr. Alcalde solicita acuerdo para aprobar modificación al Presupuesto Municipal.
Ord. N° 916 de fecha 25.09.2014	Directora del DAEM informa sobre acuerdos adoptados con la AFE y solicita al Sr. Alcalde presente propuesta al Concejo Municipal detallada en el punto 5 del documento.
Documento	Director de SECPLAN, solicita al Sr. Alcalde requiera acuerdo de Concejo para asumir los costos de mantención y operación de 02 proyectos que se presentarán al FNDR, Circular 33 y para dar de baja 02 camionetas municipales asignadas a la DOM.
Solicitud de fecha 16.09.2014	Presidente del Club de Rodeo Chileno El Carmen, solicita subvención municipal para destinarla a la reparación de su medialuna.
Ord. N° 917 de fecha 25.09.2014	Directora del DAEM, informa sobre docentes que cuentan con edad para acogerse a retiro y solicita al Sr. Alcalde requiera acuerdo de Concejo para solicitar al MINEDUC los recursos para indemnizar a 4 docentes que han manifestado interés para acogerse a retiro.
Ord. N° 920 de fecha 26.09.2014	Directora del DAEM informa sobre licencias médicas prolongadas que han sido rechazadas y no pagadas por las Isapres o COMPIN, provocando un desequilibrio en el presupuesto del departamento de educación.
Ord. N° 873 de fecha 09.09.2014	Directora del DAEM informa sobre docentes que registran licencias médicas rechazadas y sin pago y adjunta informe elaborado por el Jefe de Personal del DAEM.
Ord. N° 876 de fecha 09.09.2014	Directora del DAEM informa sobre inquietud de 03 establecimientos educaciones para crear el nivel parvulario y que han hecho un estudio de factibilidad y estimación de matrícula para los años 2015, 2016 y 2017.
Ord. N° 919 de fecha 26.09.2014	Directora del DAEM informa situación actual recorridos transporte escolar El Macal-Maipo - El Carmen y Suiza - Trehualemu a Escuela de Navidad.

Carta de fecha 05.09.2014	Centro de Gestión Crecer informa que la etapa de re vegetación y paisajismo del Plan de Cierre ex vertedero se llevará a cabo durante el mes de septiembre.
Ord. N° 878 de fecha 15.09.2014	Intendente Región del Biobío, invita a Feria de Innovación que se efectuará el 7 y 8 de octubre en Puerto Marina Casino Marina del Sol.
Ord. N° 103 de fecha 03.09.2014	Director de Obras informa sobre estado de acuerdos de Concejo asignados a la Dirección de Obras.

**CORRESPONDENCIA:**

- Ord. N° 916 del DAEM, propuesta AFE: Aprobada
- Ord. N° 917 del DAEM, Solicita aprobación para solicitar recursos MINEDUC pago indemnización de 4 docentes que se acogerían a retiro: Aprobado.

Sobre este punto la Directora del DAEM informa que existen 12 docentes que cumplirían su edad para acogerse a retiro, solo 3 de ellos han manifestado interés en hacerlo, a ello hay que agregar el caso de la Sra. Blanca Cancino que tiene un compromiso para retirarse a fines de febrero de 2015, el resto de los docentes están a la espera de la nueva ley que aprobaría un bono por retiro voluntario. Se informó a todos los docentes que si ellos deciden no retirarse antes de cumplir un año más (61 mujeres y 66 hombres), no podrán acceder al Bono post laboral que incrementa el monto de su pensión en \$60.000 aproximadamente, se les informó que a nadie se le obliga acogerse a retiro, pero se les ha entregado toda la información para que cada uno decida si les conviene hacerlo o esperan hasta que sea aprobada una nueva disposición legal.

Concejal Oscar Seguel indica que este tema le preocupa porque el monto de jubilación que reciben es muy bajo, lo importante es que se entregue toda la información a los profesores para que cada uno decida, que se les diga los pro y contras, porque cuando las cosas no salen como ellos quieren, siempre se le echa la culpa al Concejo. Sería bueno notificar a los profesores y darles a conocer claramente los montos que recibirán y los que perderán, porque a lo mejor esperar hasta recibir un bono por retiro que aún no es aprobado por el Parlamento puede ser un riesgo para algunos y cada uno debe decidir si lo asume o no.

Directora del DAEM informa que muchas veces es desagradable conversar con los docentes porque ellos creen que se les está presionando para que se retiren, lo que no es efectivo, la idea es entregarles toda la información.

Concejal Claudio Gamboa sugiere hacer una reunión con los docentes que tienen la edad para acogerse a retiro.

- Ord. N° 920 del DAEM: Informa sobre docentes a los cuales les han rechazado sus licencias médicas en forma continua por 3 y 10 meses, cuyas remuneraciones se han cancelado, solicita un pronunciamiento del concejo, conocer su postura para determinar las acciones a seguir.

Concejal Rosauro Palma informa que estas docentes están apelando para que esta resolución sea favorable a ellas, actualmente se encuentran con depresión, cuales son las alternativas a seguir.

Directora del DAEM informa que la Sra. Gabriela Figueroa ha presentado su solicitud por tercera vez para retirarse por invalidez, en cambio la Sra. Dalet Peña inició sus trámites por primera vez, el problema es que al continuar cancelando sus remuneraciones, se les incrementa el monto de deuda que tienen con el municipio si las apelaciones son rechazadas, monto que no alcanza a cubrir con sus indemnizaciones.

- Ord. N° 876 del DAEM: Informa sobre establecimientos que han manifestado su inquietud para crear el nivel parvulario, se informa que el DAEM no cuenta con recursos para construir infraestructura, mobiliario, pago de Educadora, etc.

Concejal Rosauro Palma manifiesta que de acuerdo a la proyección a lo mejor se podría evaluar crear este nivel en la Escuela de Capilla Norte o Sur, debería analizarse esta posibilidad, en uno de estos establecimientos existiría infraestructura, pero a lo mejor proyectando su matrícula no conviene, hay que analizarlo.

- Ord. N° 919 del DAEM: Informa sobre situación actual de 02 recorridos de transporte escolar.

Concejal Oscar Seguel solicita que se haga más fiscalización al transporte escolar, porque el informe aclara que era efectivo lo denunciado en la sesión anterior, por otro lado indica que este informe es mentiroso, porque no se hizo fiscalización, solo se consultó a los involucrados, dejando mal al Concejo, hay que invertir en fiscalización para que los recorridos se hagan como se licitaron, que se cumpla con todo lo que corresponde, porque se está transportando niños.

Concejal Rolando Guajardo informa que el jueves pasado conversó con el chofer que no tenía licencia de conducir, éste le indicó que su licencia estaba vencida y está a la espera de ser renovada. Lo que le parece grave es efectuar el servicio sin contar con licencia de conducir y que se cumpla con los horarios.

**VARIOS:**

Concejal Rosauro Palma propone felicitar a la Escuela de Navidad de parte del Concejo por el acto de Fiestas Patrias, felicita al Municipio por la inauguración de las ramadas, felicita a la Dirección de Obras por los Lomos de toro construidos en la calle 16 de julio.

Concejal Rosauro Palma hace entrega al Sr. Alcalde de solicitud enviada por el pastor Contreras, referida a la posibilidad de que el municipio colabore en la entubación del canal municipal que pasa por el terreno donde se encuentra el templo.

Sr. Alcalde informa que el canal municipal en este sector no reviste ningún peligro, ellos llegaron y compraron el terreno conociendo que el canal existía, lo que ellos pretenden es recuperar terreno que es público, por otro lado en estos momentos el municipio no está en condiciones de gastar, porque no cuenta con recursos, en estos momentos se está tratando de adquirir un nuevo tractor para cortar el pasto del estadio, porque el que había está malo y su reparación es muy cara, no sale a cuenta, lo cual no estaba presupuestado.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar Modificación de presupuesto del Departamento de Salud Municipal detallada en Ord. N° 516, por aumento y disminución de gastos en las siguientes cuentas:

**GASTOS:**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMUNYEN
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000	
22	11		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.000
			<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

**ACUERDO N° 2:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar Modificación de presupuesto del Departamento de Educación Municipal, por aumento y disminución de gastos en las siguientes cuentas:

**GASTOS:**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMUNYEN
21	02		GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA		10.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	8.000	
31	02	004	OBRAS CIVILES	2.000	
<b>TOTAL GASTOS .....</b>				<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

**ACUERDO N° 3:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar Modificación de del Presupuesto Municipal, adjunta a Ord. N° 514, por mayores ingresos, aumento y disminución de gastos , conforme al siguiente detalle:

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

**Miles de \$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	3.000	
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	11.650	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	48.000	
08	99			OTROS	6.000	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	3.000	
13	03	002		PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO	18.500	
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>120.150</b>	<b>0</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL GENERAL
21	02			PERSONAL A CONTRATA	9.500	0	0	0	0	0	9.500
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.800	24.500	0	0	400	0	34.700
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	400	4.000	0	0	0	4.400
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000	0	0	0	0	0	14.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.000	2.500	0	0	0	0	35.500
22	05			SERVICIOS BASICOS	11.000	25.000	0	0	0	0	36.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000	0	0	0	0	0	12.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	0	200	1.000	0	0	0	1.200
22	11			SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000	0	0	0	0	0	6.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES <sup>1</sup>	2.300	0	0	0	0	0	2.300
24	01	007		PREMIOS Y OTROS	0	9.000	0	6.000	0	0	15.000
24	01	008		A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	700	0	0	0	700
24	03	002		MOBILIARIO Y OTROS	400	0	0	0	0	0	400
29	04			MAQUINAS Y EQUIPOS	300	0	0	0	0	0	300
29	05			EQUIPOS INFORMÁTICOS	750	0	500	0	0	0	1.250
29	06			OBRAS CIVILES	800	0	0	0	0	0	800
31	02	004		<b>TOTAL GASTOS AUMENTAN</b>	<b>118.350</b>	<b>61.600</b>	<b>6.200</b>	<b>6.000</b>	<b>400</b>	<b>0</b>	<b>192.550</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN: \$M**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL GENERAL
21	01			PERSONAL DE PLANTA	19.100	0	0	0	0	0	19.100
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	1.000	1.800	0	2.000	4.800
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	1.000	0	1.500	2.500
22	02			VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0	0	200	200
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	1.000	1.500	1.400	900	4.800
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	500	0	0	0	0	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.800	0	0	400	0	500	2.700
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.500	0	0	0	0	0	1.500
22	09			ARRIENDOS	3.000	0	900	1.300	400	500	6.100
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.	0	0	1.000	400	800	500	2.700
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	0	0	0	3.000	0	1.000	4.000
24	03	099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23.500	0	0	0	0	0	23.500
				<b>TOTAL GASTOS DISMINUYEN</b>	<b>48.900</b>	<b>500</b>	<b>3.900</b>	<b>9.400</b>	<b>2.600</b>	<b>7.100</b>	<b>72.400</b>

**ACUERDO N° 4:** Teniendo presente los antecedentes expuestos en Ord. N° 916 de fecha 25 de septiembre de 2014, enviado por la Directora del DAEM, relacionada a propuesta acordada con la (AFE) Asociación de Funcionarios de la Educación, detallada en el punto 5 del documento, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, con la abstención del Concejales Oscar Seguel Cancino, por tener vínculo con la Presidenta de ésta Asociación, aprobar otorgar bono por única vez a los funcionarios socios de la AFE, por un monto de \$ 70.000 (setenta mil pesos) que perciben una remuneración menos a \$ 500.000 (quinientos mil pesos), que se cancelará en las remuneraciones del mes de febrero del año 2015.

**ACUERDO N° 5:** Teniendo presente la postulación del proyecto, denominado "Adquisición Camión Multipropósito para la Municipalidad de El Carmen" al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Circular 33, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar asumir los costos de mantención y operación de dicho proyecto.

**ACUERDO N° 6:** Considerando la necesidad de postular proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Circular 33, denominado "Reposición 02 camionetas para la Municipalidad de El Carmen", el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar asumir los costos de mantención y operación de dicho proyecto.

**ACUERDO N° 7:** Considerando la postulación del proyecto denominado "Reposición de 02 camionetas para la Municipalidad de El Carmen", al FNDR, Circular 33, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar dar de baja los siguientes vehículos municipales:

- Camioneta Marca Nissan, Placa Patente YX: 2205-K, Año 2006, Modelo Terrano 2.7 DX DC 4x2, Motor TD 27775016, Chasis JN1CHGD22-Z0742468, Color plata.
- Camioneta Marca Mazda, Placa Patente YA: 1153-7, Año 2005, Modelo B-2900 DC 4x4 SDX Diesel, Motor W9AT149599, Chasis MM7UNY08200376759, Color Blanco.

**ACUERDO N° 8:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno El Carmen, por un monto de \$ 310.000 (trescientos diez mil pesos), la cual será destinada para reparar su medialuna, conforme se solicita en documento de fecha 16.09.2014.

**ACUERDO N° 9:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar solicitar al Ministerio de Educación (MINEDUC) adelanto de Subvención para poder financiar con estos recursos la indemnización a percibir conforme a las disposiciones legales, de 4 docentes de la comuna que han manifestado interés en acogerse a retiro una vez cumplida la edad, conforme se señala en Ord. N° 917 de fecha 25 de septiembre de 2014 enviado por la Directora del Departamento de educación Municipal.

**ACUERDO N° 10:** Considerando los antecedentes entregados en la presente sesión respecto al no pago de licencias médicas prolongadas de algunos docentes, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar que transcurrido no más de 03 meses de licencias rechazadas consecutivas, el Departamento de Educación proceda a efectuar el descuento de éstas remuneraciones mal percibidas, al personal que se encuentre en esta situación, en atención a lo señalado en innumerable jurisprudencia de la Contraloría General Nros. 14380/2014, 82101/2013, 1866/2014, 1745/2014, 44275/2011, entre otros, dicho descuento no debe superar el 50% de la remuneración y se aplica aún estando pendiente apelaciones ante COMPIN o Superintendencia de Seguridad Social.

**ACUERDO N° 11:** Teniendo presente la inquietud presentada por 03 establecimientos educacionales de la comuna de crear el nivel parvulario a contar del año 2015, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar la creación del nivel parvulario en la Escuela de Capilla Norte o Capilla Sur, conforme a estudio y análisis que efectuará el DAEM, no acogiendo la inquietud de la Escuela Las Hormigas relacionada con este mismo tema.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:25 horas.



José San Martín Rubilar  
Alcalde



Rosaura Palma Umazor  
Concejal



Oscar Seguel Cancino  
Concejal





Rolando Guajardo Soto  
Concejal



Claudio Gamboa Aravena  
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez  
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval  
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez  
Secretaria Municipal